

LA BARRETINA

IMPRESO QUE NO ES DIARIO NI PERIÓDICO.

Se admiten artículos, noticias y sueltos para su insercion á «La Barretina» en la imprenta de A. Garbi Matas.

Figueras 25 de Octubre de 1868.

A LOS ELECTORES DEL PARTIDO DE FIGUERAS.

Siendo lo mas probable que dentro breves dias tendrán efecto las elecciones para Diputados á Córtes constituyentes, no será inoportuno encomiar á los electores que, por ningun estilo, ni bajo ningun pretesto, dejen de depositar su voto en las urnas electorales. Hagan uso del justo derecho proclamado por la Revolucion; libre derecho del que nos privaban gobiernos déspotas, indignos de regir los destinos de nuestra Nacion, tan grande en el infortunio, acáso demasiado generosa en el pleno goce de sus derechos.

Á las urnas pues, Ciudadanos, hasta ahora desheredados; emitid vuestro voto y con él vuestra libérrima voluntad. Mas si algunos infames se atrevieran á imponeros determinada candidatura, amenazandóos con quitaros el jornal, el pan de vuestros hijos ganado con el sudor de vuestras frentes, rechazadles por viles y encubiertos asesinos; pero no les olvideis, pues se os ofrecerán medios con que entregar al pueblo sus nombres en letras de molde, para que se sepa quienes pretenden aun ser vuestros señores, vuestros opresores.

Desde muchos años que la Democrácia viene predicando por el *Sufragio universal* y por los principios políticos y religiosos proclamados ahora por la Revolucion: principios predicados, difundidos y propagados con ardiente fé, porque sin ellos no hay libertad posible, sin ellos es una mentira la felicidad de

la Nacion, por la que los demócratas españoles resignados, han sufrido cárceles, deportaciones y fusilamientos, sancionados por la mujer Isabel de Borbon, reina ingrata, reina bacanal, exceso de corrompida inmunidia que emponzoña cuanto tiene á su sombra.

Electores, liberales todos, grabad profundamente en vuestro cérebro los principios proclamados por la Revolucion; rechazad toda idea de trono en España; rechazad todo sistema que se oponga á la libre práctica de vuestros derechos; no transijais con nada que huela á Monarquia. Los tronos, las testas coronadas, sin ninguna clase de escepcion, han sido y serian siempre la rémora, el atraso en la verdadera vía del progreso y de la civilizacion; la causa de la ruina de las naciones.

Unámonos, pues, todos los amantes de las libertades pátrias, y procuremos llevar al Congreso ciudadanos que firmemente convencidos de lo perjudiciales que son las Monarquias, proclamen en alta voz el único gobierno posible en España, tal es: REPÚBLICA FEDERAL; sin la cual no puede tener efecto el siguiente

PROGRAMA

de la

Junta revolucionaria del partido de Figueras

Sufragio universal.—Libertad de cultos.—Libertad absoluta de enseñanza.—Libertad de reunion y asociacion patrióticas.—Libertad de imprenta sin legislacion especial.—Descentralizacion administrativa que devuelva la autonomia á los municipios y á las provincias.—Juicio por jurados en materia criminal.—Unidad de fuero en todos los

ramos de administracion de justicia.—Inamovilidad judicial.—Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.—Abolicion de la pena de muerte.—Abolicion de la esclavitud.—Abolicion de la contribucion de consumos.—Abolicion de las quintas y matrículas de mar.—Armamento de la Milicia Nacional.

Las esplicaciones dadas por D. Enrique Climent y Vidal, que leemos en «La Voz de Cataluña», diario federal de Gerona, correspondiente al 21 del corriente mes, acerca el discurso que pronunció cuando se hizo cargo de la Gobernacion civil de esta Provincia, no son para nosotros del todo satisfactorias, pues si bien dice que está por la perfecta union del partido democrático con el progresista, lo que mucho nos complace, en nada rectifica la idea por solo él emitida en público de que como medios de consolidar los principios de la Revolucion, debe tambien existir la union con el partido moderado. ¿No habrá rectificado por olvido involuntario?

Quede, pues, sentado que D. Enrique quiere la union con el partido MODERADO.

De todo debe haber en la viña del Señor; único medio para no quedarse en ayunas.

Tuti fratelli. Tuti contenti.

Se publica un periódico titulado *El Despertador*, cuyo lema es: *El que quiera comer que trabaje: gobierno poco y barato.*

Estamos de la misma opinion.

Se ha dado éstos dias en la mania de proponer para gobierno de la Nacion Española, una Monarquía democrática; como esa combinacion de nombres se rechazan entre sí, y como quiera que haya quien no la comprenda, damos á continuacion algunas esplicaciones.

¿Qué debe entenderse por Monarquía democrática?

Un Gobierno democrático con un rey de copas ó apaleado, que nada vé, nada oye, nada dice, y que nada hace; cuyo ente singular se procuran los ciudadanos que, por la voluntad del pueblo, han sido elegidos para velar por los intereses de la Nacion.

¿Cómo y de qué manera debe la Democracia procurar se le fabrique un Rey, y qué medios debe emplear para mantenerle?

Se echa mano de una baraja, se escoje el Rey de copas ó el de palos: se le embadurna con manteca y se le coloca encima un taburete de caña; el todo junto, rey embadurnado y taburete, se deja olvidado en el rincon mas oscuro de la casa. A semejante rey se le asignan unos cuantos millones de escudos anuales, los que se depositan en punto donde no puedan llegar manos ajenas. Terminado el año, se presenta una co-

mision al Rey, el que de fijo habrá desaparecido, acariciado por la policia nocturna, turba de ratones, que se lo habrán llevado en pestilente cloaca, lugar de preferencia para los reyes.

La comision entonces se apodera de los millones y los emplea en obras de utilidad pública.

CONCLUSION. Inútil, del todo inútil, el Monarca en la democracia.

Segun hemos oído parece que nuestro popular Cuerpo Municipal, se encuentra en apuros para cubrir el déficit que le resulta por diferentes conceptos.

Nosotros á fuer de leales y buenos ciudadanos, no podemos ni debemos guardarnos en el buche cuanto en él tengamos que facilite á nuestros concejales el desempeño de su cometido; á este objeto pues, presentamos el siguiente proyecto, que no dudamos será aceptado por su fácil ejecucion.

PROYECTO.

Véndanse todas las campanas presentes en los campanarios de esta villa, esceptuando únicamente las del reloj de la Parroquia y las del Hospital.

Las que pueden venderse son en número de doce, salvo omision involuntaria, á saber:

Entre los dos campanarios de la	
Parroquia	5
Capilla de los Dolores.	1
Capilla de S. Sebastian.	1
Capilla de S. Baudilio	2
Ex-convento de S. Francisco, hoy	
Instituto	1
Monjas:	1
Beatas	1
Total.	12

Por cálculo aproximado, considerando el metal en clase de cobre viejo, se saca un valor de 35 á 40 mil reales; cantidad con la que no solamente se cubriría el espresado déficit, si que habria sobrantes para obras de utilidad pública, incluso los reparos que se considerasen convenientes hacer en el convento de las monjas, donde se podría desde luego trasladar á los presos. Reasumamos: Decrétase la exclaustacion de las monjas, y destínese el edificio convento, para cárcel: decreto de marcada utilidad hoy para los actuales presos, mañana para nosotros, al asomar la cabeza la reaccion, por ese punible *olvido voluntario* en dejar de armar convenientemente milicia ciudadana.

La proscrita casa de Borbon ha cobrado, segun los presupuestos, en el espacio de 35 años, la friolera de 1.785,000.000 de reales vn.